

Cien recursos contra la CNEE

JOSÉ TOLEDO pasa por uno de sus momentos más difíciles al frente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

J.C. LLORCA
el Periódico

Desde que dictaminó que los ingenios azucareros que generan energía eléctrica no pueden cobrar más que las cuatro horas que la suministran, y no las otras 20 horas que pasan encendidas sus máquinas, ha recibido cien recursos en contra de la disposición.

Llegó el 23 de diciembre. ¿Qué ha conseguido?

– Estamos en la etapa en que se debe ordenar el mercado. Tenemos una de las leyes más modernas del mundo. Aunque hemos mejorado la cobertura en el área de los precios, tenemos que...

Son los más caros de la región...

– Ahí hay que hacer una distinción. Es en el sector de precios regulados que no están en la tarifa social. Pero el sector regulado ha quedado cargando con muchos costos.

Si las empresas pueden comprar la energía en el mercado libre, ¿por qué dicen que nos hacemos menos competitivo el precio?

– Porque en el sector del mercado regulado entran los pequeños y medianos empresarios, que son la base del crecimiento del país. Hemos detectado que hay costos de operación del mercado que no son

distribuidos. Tenemos problemas con los costos en los contratos preexistentes a la ley en donde se contrató generadoras a precios caros.

¿Qué han hecho en ese sentido?

– En el caso de la generación forzada, hemos reasignado los costos. Según el análisis, los contratos son operativos, no financieros...

¿Eso qué quiere decir?

– Si son contratos operativos, tendrían que encender sólo durante esas cuatro horas, pero sus características lo hacen imposible. Y si son contratos financieros, no deberían pasar el costo de la generación forzada a la tarifa,

porque lo único que se pagaría sería la energía suministrada.

En este caso particular, ¿estamos hablando de los ingenios...?

– Sí. Con la nueva medida dejarían de trasladar a la tarifa US\$4 millones al año, para un total de US\$41 millones en los años que restan de contrato.

¿Qué exactamente es la generación forzada?

– En este caso particular de los ingenios, ellos negociaron contratos de oferta en horas pico, entre

las 18:00 y las 22:00 horas. Sin embargo, sus máquinas tardan hasta 24 horas en alcanzar el momento en que comienzan a producir energía. Lo que cambió es que ya no se les paga por las otras 20 horas en que tienen funcionando las máquinas.

Entiendo que le han interpuesto 42 recursos...

– Eso fue a los dos días de haberlo tomado. Ahora, ya son cien. Han recurrido los ingenios, la Asociación del Mercado de Mayoristas y,

por increíble que parezca, la Empresa Eléctrica de Guatemala, porque estamos favoreciendo a sus clientes.

La CNEE también determinó

que la acometida la tiene que pagar la Empresa Eléctrica de Guatemala. ¿No debería ser un costo de los constructores?

– No. Porque a la EEGSA se le reconoce el Valor Añadido de Distribución. Allí van los costos de atención al cliente, mantenimiento de redes y las acometidas. Estas calculadas en unos Q790 por acometida. Lo que se trata de determinar es el monto total que hay para hacer la devolución a los usuarios.

“Los ingenios negociaron contratos de oferta en horas pico, entre las 18:00 y 22:00 horas”.

José Toledo,
CNEE